



**ACUERDO No. 036
(14 DE DICIEMBRE DE 2020)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN Y AJUSTAN LOS VALORES DE LAS TARIFAS Y DE LAS MULTAS POR INFRACCIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN UVT, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

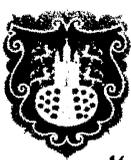
EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, La Ley 136 de 1994, Acuerdo 065 de 1996, Ley 819 de 2003 y demás disposiciones constitucionales y legales

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Actualizar y ajustar los valores de las tarifas por los trámites y servicios a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, proporcionalmente a Unidad de Valor Tributario -UVT-, como se indica a continuación:

CONCEPTO	U.V.T
MATRICULA INICIAL- MATRICULA PROVISIONAL	
Automotores	1.52
Motocicletas	1.52
Remolques y Semirremolques	1.52
Maquinaria Agrícola	1.52
Motocarro	1.52
INSCRIPCIÓN O LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN O GRAVAMEN	
Automotores	1.52
Motocicletas	1.52
Remolques y Semirremolques	1.52
Maquinaria Agrícola	1.52
Motocarro	1.52
DUPLICADO DE PLACAS	
Automotores	1.52
Motocicletas	1.38
Motocarro	1.38
Remolques y Semirremolques	1.52
DUPLICADO DE LICENCIA DE TRANSITO	
Automotores	1.52
Motocicletas	1.38
Motocarro	1.38



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Remolques y Semirremolques	1.52
Maquinaria Agrícola	1.52
TRASPASO DE PROPIEDAD	
Vehículos	1.52
Motocicletas	1.52
Motocarro	1.52
Remolques y Semirremolques	1.52
Maquinaria Agrícola	1.52
RADICACIÓN MATRICULA DE CUENTA DE VEHÍCULOS	
Automotores	1.52
Motocicletas	1.52
Motocarro	1.52
Remolques y semirremolques	1.52
Maquinaria Agrícola	1.52
CERTIFICADO DE TRADICIÓN	
Vehículos	0.59
Automotores	0.59
Motocicletas	0.59
Motocarro	0.59
Remolques y semirremolques	0.59
Maquinaria Agrícola	0.59
LICENCIAS DE CONDUCCIÓN RECATEGORIZACION, REFRENDACIÓN Y DUPLICADO	
Automotores	1.52
Motocicletas	1.52
Motocarro	1.52
Remolques y semirremolques	1.52
Maquinaria Agrícola	1.52
PERITAJE	
Automóvil, campero y camionetas	1.5
Buses, busetas y camiones de 2 ejes	2
Camiones de 3 a 4 ejes	2.5
Camiones de 5 ejes	3
Camiones de 6 ejes	6
Motocicletas	0.53
Motocarro	0.53
Remolques y semirremolques	0.53
Maquinaria Agrícola	0.53
Peritaje a Señales de Tránsito	0.57
PERMISO ESPECIAL CARGUE Y DESCARGUE	
Diario	0.19
Mensual	1.7

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contadenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA, RENOVACIÓN O RESTRUCTURACIÓN	
Personas Jurídicas y Naturales	60
PERMISO PROVISIONAL DE TRANSITO EN ÉPOCAS DE RESTRICCIÓN	
MOTOCICLETAS	3
DELIMITACIÓN ZONAS PROHIBIDAS	0.77
TARJETA DE OPERACIÓN Y DUPLICADO	1.52
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD DE CUPO	1.52
CERTIFICADO CAPACIDAD TRANSPORTADORA	1.52
AUTORIZACIÓN CAMBIO DE EMPRESA	1.52
CAMBIO DE SERVICIO DE PUBLICO A PARTICULAR	1.52
RELACIÓN PARQUE AUTOMOTOR POR EMPRESA	1.52
DESVINCULACIÓN DE EMPRESA	1.8
BOLETA DE LIQUIDACIÓN	0.17
CAMBIO DE MOTOR	
Automotores	1.52
Motocicletas	1.52
Motocarro	1.52
Maquinaria Agrícola	1.52
CAMBIO DE COLOR	
Automotores	1.52
Motocicletas	1.52
Motocarro	1.52
Remolques y semirremolques	1.52
Maquinaria Agrícola	1.52
SERVICIO DE GRÚA PARA TRASLADO DE VEHÍCULOS AUTOMOTOR	
Valor perímetro urbano hora	1.64
Valor perímetro urbano media hora	0.82
Valor perímetro urbano cuarto de hora	0.41
Valor por kilómetro fuera perímetro urbano en Mpio Pasto	0.21
SERVICIO DE GRÚA PARA TRASLADO DE VEHÍCULOS MOTOCICLETAS	
Valor perímetro urbano hora	0.85
Valor perímetro urbano media hora	0.41

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Valor perímetro urbano cuarto de hora	0.21
CAMBIO DE PLACAS POR CLASIFICACIÓN DE VEHÍCULO ANTIGUO Y CLÁSICO	1.52
CAMBIO DE PLACAS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.52
CAMBIO DE CARROCERÍA DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR	1.52
MODIFICACIÓN O CAMBIO DE CARACTERÍSTICAS QUE IDENTIFICAN UN VEHÍCULO	1.52
ADAPTACIÓN DE VEHÍCULO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA	1.52
BLINDAJE O DESMOTE DE BLINDAJE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR	1.52
REMATRICULA DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR	
Rematrícula de vehículo	1.52
Rematrícula de moto	1.52
CONVERSIÓN A GAS NATURAL VEHICULAR	1.52
REGRABACIÓN DE MOTOR	1.52
CANCELACIÓN DE MATRICULA VEHÍCULO AUTOMOTOR	1.52
RENOVACIÓN LT DE UN VEHÍCULO DE IMPORTACIÓN TEMPORAL (INTERNACIÓN)	1.52
CERTIFICACIONES Y ESTADOS DE CUENTA	0.3
HISTORIALES	0.0028
REPOTENCIACIÓN	1.52
SISTEMATIZACIÓN	0.42
INSCRIPCIÓN AL SISTEMA	0.42
APROBACIÓN DE ESTUDIOS	
CONCEPTOS TÉCNICOS	
Categoría I	1
Categoría II	8
Categoría III	15
Eventos Culturales	8

PARÁGRAFO. - En las anteriores tarifas no se incluye el 35% correspondiente a los costos indirectos inherentes a la facultad que tiene el Ministerio de Transporte de asignar series, códigos y rangos de las especies venales, los cuales se liquidan directamente por la Concesión RUNT, a través de su portal HQ RUNT, y que son cancelados por el usuario, de acuerdo al recibo de liquidación generado para cada caso.

ARTICULO SEGUNDO. - Las actuales tarifas, multas y sanciones de tránsito y de transporte, se actualizarán en adelante de acuerdo al valor de la UVT establecida por la autoridad competente, y para lo cual el Secretario de Tránsito y Transporte Municipal, dictará el acto administrativo correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

ARTICULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga el Acuerdo 042 del 17 de diciembre de 2017 y demás normas que le sean contrarias. Para efectos tributarios su aplicación será a partir de 1 de enero de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 036 del 14 de diciembre de 2020.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

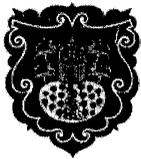
Que el presente Acuerdo No. 036 del 14 de diciembre de 2020, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 7 de diciembre de 2020, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Aprobado el 14 de diciembre de 2020 en sesiones extra ordinarias convocadas mediante Decreto No.0447 del 7 de diciembre de 2020

Dada en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

SANCIÓN AL ACUERDO No. 036 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 036 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020: "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN Y AJUSTAN LOS VALORES DE LAS TARIFAS Y DE LAS MULTAS POR INFRACCIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN UVT, A CARGO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 036 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020: "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN Y AJUSTAN LOS VALORES DE LAS TARIFAS Y DE LAS MULTAS POR INFRACCIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN UVT, A CARGO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintiún (21) de diciembre de 2020 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días de diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las 6:00 de la tarde.


YANEL DEL CARMEN BASTIDAS JARAMILLO



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
Carrera 28 A No.16-05 Barrio San Andrés



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 036 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020: "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN Y AJUSTAN LOS VALORES DE LAS TARIFAS Y DE LAS MULTAS POR INFRACCIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN UVT, A CARGO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el dieciocho (18) de diciembre de 2020 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintiún (21) de diciembre de dos mil veinte (2.020) de 8:00 de a mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, al veintiún (21) de diciembre de dos mil veinte (2020) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.


YANET DEL CARMEN BASTIDAS JARAMILLO



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
Carrera 28 A No.16-05 Barrio San Andrés